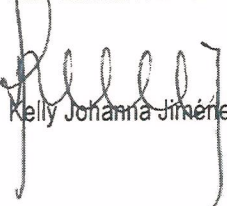
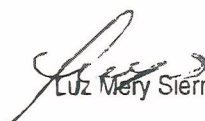


EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-ANT-0188-2020		
PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE (500 Puntos). Serán criterios para la asignación de puntaje el mayor número de puntos de atención o sedes diferentes a las mínimas exigidas en los criterios técnicos habilitantes, y mayor número de subespecialidades ofertadas, así:		
a. Mayor cantidad sedes o puntos de atención (200 puntos)		
NÚMERO DE PUNTOS DE ATENCIÓN ADICIONAL	PUNTAJE	SANTA LUCÍA
Entre 1 y 2 puntos de atención adicional como IPS (no es válido la sede de la óptica) ubicados dentro de los municipios del área metropolitana.	200	200
1 punto atención adicional ubicado en Apartadó, Puerto Berrio o Rionegro	150	
		200
b. Mayor número de subespecialidades ofertadas diferentes a las mínimas exigidos en los criterios técnicos habilitantes (300 puntos)		
MAYOR NÚMERO DE SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES OFTÁLMICAS	PUNTAJE	SANTA LUCÍA
Todas las sub-especialidades ofertados dentro del portafolio de servicios anexo a la propuesta	300	
Entre 3 y 4 sub-especialidades ofertados dentro del portafolio de servicios anexo a la propuesta	200	200
Entre 2 y 1 sub-especialidades ofertados dentro del portafolio de servicios anexo a la propuesta	100	
		200
Sedes adicionales : Municipio de bello y sede Medellín Bolivariana. En el portafolio de servicios adjunto se acreditaron las especialidades de retina, oftalmo-pediatría, neuro-oftalmología y glaucoma		


Luis German Henao


Kelly Johanna Jiménez M.


Luz Mery Sierra